



Ministerio de Educación de la Nación  
Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Artes

MENDOZA, 25 NOV. 1983

VISTO:

El expediente n°6-830-S/83 que contiene las actuaciones relativas a la modificación del Plan de Estudios del Ciclo Preparatorio de la Escuela de Música.

CONSIDERANDO:

El Proyecto de Plan de Estudios del Ciclo Preparatorio presentado por la Dirección de la Escuela de Música.

Que se hace necesario modificar el Plan de Estudios vigente del Ciclo Preparatorio aprobado por Ordenanza 30/76 de Recorrido.

La opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES

ORDENA:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Plan de Estudios para el Ciclo Preparatorio de la Escuela de Música que obra en el Anexo I de la presente Ordenanza.

ARTICULO 2°.- El Plan que se aprueba por la presente ordenanza comenzará a regir a partir del año académico 1984.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas.

ORDENANZA N° 7

F. A.
NFV/ma

  
Prof. NORMA FERNANDEZ de LA VEGA  
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

  
Prof. GUILLERMO E. SCARABINO  
DECANO



1. Objetivos generales del Ciclo Preparatorio:

Establecer los siguientes objetivos generales del Ciclo Preparatorio de la Escuela de Música de la Facultad de Artes:

- a) Lograr que desde el comienzo de los estudios musicales, el alumno tome conciencia de la realidad de las exigencias de un profesionalismo serio, ético y responsable.
- b) Tender a que el alumno adquiera las nociones básicas en las distintas disciplinas, que le permitan abordar con efectividad las futuras exigencias técnicas, estilísticas, intelectuales y estéticas en el Ciclo Universitario.
- c) Lograr una temprana comprensión y valoración del quehacer musical y su función en la sociedad y en el individuo.
- d) Desarrollar:
  - . La percepción auditiva.
  - . Las destrezas aplicables en las tareas musicales.
  - . La sensibilidad musical.

2. Objetivos de las asignaturas del Ciclo Preparatorio:

En el marco de los objetivos generales de la Escuela de Música y de los de su Ciclo Preparatorio, apruébanse los siguientes objetivos para cada una de las asignaturas que lo integran:

INSTRUMENTO: Conocimiento y aplicación de los fundamentos primarios de las técnicas mecánicas y estilísticas en los distintos instrumentos, tendiendo a la correcta ejecución de los mismos que servirá de base efectiva a las mayores exigencias del Ciclo Universitario.

LECTURA MUSICAL: Conocimiento de los sistemas teórico-prácticos de la lectura de la música abarcando todos los aspectos y entendiendo esta asignatura como la base que permitirá el acceso a otras afines del Ciclo Universitario.

PIANO COMPLEMENTARIO: Conocimiento de los fundamentos de la técnica pianística estimados como indispensables para los futuros instrumentistas de cuerdas, vientos, percusión, cantantes, directores de coros y teóricos de la música, por tratarse de la única experiencia polifónica instrumental directa que recibe en esta primera etapa del proceso de aprendizaje.

Se tiende además a preparar al alumno a la mejor y más completa asimilación de asignaturas como lectura musical, y las

1  
9  
8  
4  
1  
9  
8  
5



Ministerio de Educación de la Nación  
Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Artes

inmediatas que se dictan en el Ciclo Superior: Armonía, Contrapunto, Fuga, Dirección Coral, etc..

**CANTO:** Conocimiento y aplicación de los principios técnicos destinados a lograr una correcta emisión vocal, presentados en forma progresiva y adecuados a cada tipo individual de voces.

Aplicación de estos principios a las exigencias de interpretación y ejecución de obras que cimenten las bases para los estudios superiores de canto.

3. Distribución curricular del Ciclo Preparatorio:

En el marco de los objetivos antes mencionados se establece un Ciclo Preparatorio en cuatro (4) cursos con la siguiente distribución curricular:

<u>Primer Curso</u>	<u>Horas anuales</u>
Lectura Musical	104 hs.
Instrumento o Canto	26 hs. (Clases individuales)
<u>Segundo Curso</u>	
Lectura Musical	104 hs.
Instrumento o Canto	26 hs. (Clases individuales)
<u>Tercer Curso</u>	
Lectura Musical	104 hs.
Instrumento o Canto	26 hs. (Clases individuales)
Piano Complementario (+)	26 hs. (Clases individuales)
<u>Cuarto Curso</u>	
Lectura Musical	104 hs.
Instrumento o Canto	26 hs. (Clases individuales)
Piano Complementario (+)	26 hs. (Clases individuales)

1  
9  
8  
4  
1  
9  
8  
5

(+) Para todos los alumnos excepto para los que estudian instrumento de teclado.

La asignatura Instrumento comprende las siguientes especialidades: Piano, Violín, Viola, Violoncello, Contrabajo, Guitarra, Arpa, Organo, Flauta, Oboe, Clarinete, Fagot, Trompa, Trompeta, Trombón, Percusión y Accesorios.

El alumno podrá optar por una o más especialidades entre las que se enumeran en el artículo anterior.

4. Contenidos mínimos de las asignaturas del Ciclo Preparatorio:



Ministerio de Educación de la Nación  
Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Artes

4.1. Los contenidos mínimos de Lectura Musical serán los siguientes:

- a) Lectura rítmica, entonada y rezada en ejercicios en las claves más usadas y que incluyen todos los elementos que figuran en el punto b.
- b) Conocimiento teórico, ejecución y reconocimiento auditivo de:
  - Escalas diatónicas y cromáticas. Intervalos. Acordes tríadas y cuatríadas, transporte. Modulación a tonos vecinos.
  - Compases simples y compuestos: amalgamas. Valores irregulares. Contraacentuación. Síncopa y contra-tiempo.
  - Indicaciones de tempo y carácter, agógica, dinámica y articulación.
  - La frase musical. Nociones elementales de texturas básicas y formas musicales.

4.2. Los contenidos mínimos de la asignatura Instrumento son los siguientes:

Conocimiento de la técnica específica del Instrumento que se aborda, en forma teórica y práctica, posición y empleo de las partes del cuerpo comprometidas en la ejecución instrumental en forma correcta.

En los instrumentos que lo requieran, adecuado empleo de la respiración.

Estudios que posibiliten el desarrollo progresivo de los aspectos mencionados en cada instrumento.

Aplicación de las indicaciones de tempo, carácter, dinámica, articulación de frase y estilo en obras adecuadas al desarrollo técnico alcanzado.

4.3. Los contenidos mínimos de la asignatura Canto son los siguientes:

Conocimiento de la Técnica Vocal en forma teórica y práctica:

Mecanismo de la respiración, emisión, articulación y dicción.

Ejercicios que posibiliten el desarrollo progresivo de los aspectos mencionados adecuados a cada tipo de voz.

Aplicación de las indicaciones de tempo, carácter, dinámica, articulación de la frase y estilo en solfeos y en

FRANCO E. SCARABINO  
SECRETARIO

MANOZZI de LA VEGA  
SECRETARIO ACADÉMICO

1  
9  
8  
4



Ministerio de Educación de la Nación  
Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Artes

obras adecuadas al desarrollo técnico alcanzado.

4.4. Los contenidos mínimos de la asignatura Piano Complementario son los siguientes:

Conocimiento de la técnica pianística en forma teórica y práctica: posición y empleo del brazo, antebrazo, manos y dedos en forma correcta.

Estudios que posibilitan el desarrollo progresivo de los aspectos mencionados.

Aplicación de las indicaciones de tempo, carácter, dinámica, articulación de frases y estilo en obras adecuadas al desarrollo técnico alcanzado.

5. Condiciones de Ingreso:

Para inscribirse en el Ciclo Preparatorio, la Escuela de Música de la Facultad de Artes impone las siguientes condiciones de ingreso:

- a) Sexto grado aprobado (aquellos que hayan concluido con el ciclo primario, deberán presentar constancia de estar cursando estudios secundarios o haberlos completado).
- b) Para la Especialidad Canto: tener catorce (14) años de edad como mínimo, para las mujeres; para los varones demostrar, mediante una prueba, que se ha cumplido el proceso de muda de la voz.
- c) Presentar certificado de buena salud expedido por un Centro de Salud Oficial.
- d) No poseer impedimento psicofísico que obstaculice el normal desenvolvimiento de la especialidad musical elegida.
- e) La Escuela determinará anualmente en cada caso o especialidad la evaluación mínima de condiciones musicales indispensables para el ingreso.

Los alumnos que ya posean conocimientos musicales podrán presentarse a una prueba de evaluación. El resultado de esta prueba determinará el curso al que ingresará el aspirante.

6. Régimen de Regularidad y Evaluación:

6.1. Régimen de Regularidad.

La asistencia será de carácter obligatorio, en todas las asignaturas que se dicten en el Ciclo Preparatorio.

1  
9  
8  
4  
1  
9  
8  
5

ERMO E. SCARABINO  
SECRETARIO

MANDEZ de DE LA VEGA  
SECRETARIO ACADÉMICOS



Ministerio de Educación de la Nación  
Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Artes

El alumno del Ciclo Preparatorio mantendrá su regularidad, cuando además de la asistencia cumpla con todas las obligaciones que se establezcan en cada asignatura.

6.2. Régimen de Evaluación:

Para el presente Plan de Estudios del Ciclo Preparatorio de la Escuela de Música de la Facultad de Artes se adopta el sistema de evaluación mediante: "examen final ante tribunal".

7. Régimen de Promoción:

El alumno para ser promovido al curso inmediato superior deberá tener aprobadas la mitad de las asignaturas del año inmediato anterior, si su número es par; y más de la mitad, si su número es impar. En ningún caso el alumno será promovido adeudando asignaturas del año anteprecedente.

8. Disposiciones Generales:

- El Ciclo Preparatorio existe en función del nivel Universitario, por lo tanto se extenderán solamente certificados en los que consten los cursos aprobados de cada asignatura.
- El alumno que haya aprobado el ingreso al nivel Universitario en una o varias carreras y permanezca inscripto en el Ciclo Preparatorio de otra especialidad, tendrá aprobados aquellos cursos que correspondan al ingreso en Lectura Musical y en Piano Complementario.

ORDENANZA N° 27

*[Handwritten signature]*

Prof. NORMA FERNANDEZ de DE LA VEGA  
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

*[Handwritten signature]*

Prof. GUILLERMO E. SCARABINO  
DECANO

1  
9  
8  
4  
1  
9  
8  
5

F. A.
NFV/ma.